

BOLETIN OFICIAL

(EXTRAORDINARIO)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

El Ilmo. Señor Director general de Obras Públicas en telegrama de esta fecha comunica a este Gobierno lo siguiente:

«*Gaceta* de hoy publica siguiente Real orden este Ministerio.—Ilustrísimo Señor: A los efectos del artículo cincuenta y seis del Reglamento de procedimiento administrativo de este Ministerio y por lo que a las subastas anunciadas para los días 29 y 31 del presente mes se refiere, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se consideren como días hábiles los días 24 y 25 del corriente, horas de 10 a 12, quedando además ampliado el plazo de admisión de pliegos para este servicio hasta el día 25 a las trece y verificándose el acto de las subastas el día 31 del corriente mes a las once.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 22 de Marzo de 1921.—Cierva.—Ilmo. Sr. Director general de Obras Públicas.»

Lo que en cumplimiento de la preinserta Real orden he dispuesto se publique en BOLETIN OFICIAL extraordinario a los efectos que en la misma se indican.

Palma 23 de Marzo de 1921.

EL GOBERNADOR INTERINO,
VALENTIN DIEZ DE LA LASTRA

